



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Sábado, 22 de julio de 1967

Núm.

Depósito Legal: Z. num. 1. (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.647

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Ministerio de la Gobernación ha autorizado a este Gobierno Civil para expedir patentes a los industriales que deseen ejercer la reventa de localidades de espectáculos públicos en la capital durante el ejercicio comprendido entre el día 11 de abril pasado, hasta el 10, del mismo mes del año próximo 1968, por la cuantía de 20.000 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo los que deseen ejercer tal industria en el indicado ejercicio solicitarlo de este Gobierno Civil, previo abono del importe de la patente en la Asociación Benéfica de "La Caridad", ajustándose a cuanto dispone la Real Orden de 10 de diciembre de 1924.

Zaragoza, 17 de julio de 1967.—

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 3.543

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión extraordinaria del día 1.º de julio actual.

Orden del día

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Resolución al IX Concurso de Embellecimiento de Núcleos Urbanos y Rurales de la provincia de Zaragoza.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Resolución al Concurso "Prensa y Radio Excma. Diputación Provincial de Zaragoza-1967".

Comisión de Gobierno

Concesión de la Medalla de Bronce de la provincia al máximo donante de sangre del Hospital Provincial durante el año 1966.

—Concesión de la Medalla de Plata de la provincia al Ayuntamiento de la misma que más se ha destacado por la actividad desarrollada por su Corporación municipal durante el año 1966.

Zaragoza, 5 de julio de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.627

Comisaría de Aguas del Ebro

Esta Comisaría de Aguas del Ebro, con esta fecha, ha resuelto, en expediente instado por la Comunidad de Regantes de Añón de Moncayo, para aprovechar aguas con destino a riegos mediante captación de determinados

manantiales y modificación del sistema de riego utilizado por Añón en los días de su afor, mediante la construcción de un depósito regulador, lo siguiente:

A) Aprobar el proyecto de depósito regulador a los meros efectos técnicos.

B) Autorizar a la Comunidad de Regantes de Añón de Moncayo (Zaragoza) para realizar una investigación de aguas subterráneas, consistente en la captación que se describe en el proyecto aprobado, con las siguientes prescripciones:

1.ª Únicamente se ejecutarán las obras de captación definidas en las hojas de planos números 2 y 5 bajo el epígrafe "captación", entre los perfiles 1 y 12, es decir, con una longitud máxima de 199,90 metros.

2.ª Estas obras se ejecutarán con escrupulosa exactitud, con arreglo al proyecto aprobado, especialmente en dimensiones, profundidades y posición con arreglo a la acequia de Morana.

3.ª Las aguas afloradas se introducirán provisionalmente en la acequia de Morana, no pudiendo ser utilizadas en riego sino a través de dicha acequia hasta que se resuelva de modo definitivo sobre la petición de concesión de la Comunidad de Regantes de Añón de Moncayo.

4.ª En el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de esta resolución, la Comunidad peticionaria deberá presentar un estudio sobre los resultados obtenidos de la investigación, suscrita por el Ingeniero autor del proyecto o facultativo competente, o, en su defecto, que versará principalmente sobre los caudales captados y la influencia de las obras sobre los manantiales preexistentes, que deberán ser,

por tanto, cuidadosamente aforados y controlados.

5.^a Esta autorización se otorga sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, pudiendo ser libremente revocada por esta Comisaría si, a su juicio, resultase procedente.

6.^a Conocidos los resultados de la investigación se proseguirá el expediente de concesión que se ha originado.

C) Autorizar, en lo que a competencia de esta Comisaría se refiere, a realizar las obras de regulación y conducción de aguas procedentes de la acequia de Morana, comprendidas en el proyecto aprobado anteriormente, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Las obras se realizarán en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de esta resolución, debiendo la Comunidad peticionaria dar cuenta a esta Comisaría de Aguas de la fecha de su comienzo y terminación.

2.^a Para la realización de obras en la acequia de Morana se deberá previamente obtener autorización de sus legítimos propietarios, sin lo cual esta autorización carecerá de validez.

3.^a Podrán introducirse en el depósito regulador cuantas aguas circulen por la acequia de Morana en los días en que corresponde el ador a Añón de Moncayo, pero queda totalmente prohibido que las aguas circulen en sentido contrario en momento alguno, es decir, no se podrán entregar en ninguna ocasión aguas del depósito regulador a la acequia de Morana, ni siquiera aunque corresponda el ador a Añón de Moncayo.

4.^a La inspección y vigilancia de la construcción y explotación de las obras queda a cargo de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo de cuenta de los peticionarios el abono de cuantos gastos o tasas se devenguen por dicho concepto.

5.^a No podrá iniciarse la explotación de las obras sin que antes haya sido aprobada el acta de reconocimiento final de las mismas, que se levantará una vez haya sido comunicada su conclusión.

6.^a Esta autorización se otorga sin perjuicio de tercera persona y dejando a salvo el derecho de propiedad. Caducará por incumplimiento de una cualquiera de las preinsertas condiciones o por infracción de las disposiciones legales vigentes.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.639

Nota-anuncio

Don Manuel Aznar Navarra, mayor de edad, domiciliado en General Franco, 72, Tarazona, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Contamina".

Municipio: Los Fayos (Zaragoza).

Río: Queiles. Margen: Derecha.

Linda: Norte, río Queiles; Sur, peticionario; Este, Félix Aznar Calavia, y Oeste, José Laborda García.

Volumen de la madera cortada:

Total, 15 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 15 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 800 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.644

Nota-anuncio

Don Valentín Navarro Láinez, mayor de edad, domiciliado en Los Fayos, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Río Chiquico".

Municipio: Torrellas (Zaragoza).

Río: Queiles. Margen: Derecha.

Linda: Norte, con río Queiles; Sur, peticionario; Este, peticionario, y Oeste, José Demata Bozal.

Volumen de la madera cortada:

Total, 22 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 22 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 800 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.643

Nota-anuncio

Don Claudio García Calvo, mayor de edad, domiciliado en Los Fayos, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "La Torre".

Municipio: Los Fayos (Zaragoza).

Río: Val. Margen: Derecha.

Linda: Norte, río Val; Sur, peticionario; Este, Juan Bautista Bidorreta Calavia, y Oeste, Dolores García.

Volumen de la madera cortada:

Total, 16 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 16 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 800 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al

público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 3.641

Nota-anuncio

Don Antonio Calahorra Torrubia, mayor de edad, domiciliado en Villalengua, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Las Canales".

Municipio: Villalengua (Zaragoza).

Río: Carabantes. Margen: Derecha.

Linda: Norte, río Carabantes; Sur, finca peticionario; Este, Maximiano Sicilia Antón, y Oeste, acequia Olmedas.

Volumen de la madera cortada:

Total, 24 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 24 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 450 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 450 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 5 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 3.640

Nota-anuncio

Don Fernando Domínguez Sánchez, mayor de edad, domiciliado en Torrellas, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Mencepillós".

Municipio: Los Fayos (Zaragoza).

Río: Val. Margen: Derecha.

Linda: Norte, río Val; Sur, peticionario; Este, Fernando Molina, y Oeste, Alejandro Pellicer.

Volumen de la madera cortada:

Total, 15 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 15 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 800 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 3.638

Nota-anuncio

Don Félix García Motivoli, mayor de edad, domiciliado en Los Fayos, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "El Estrecho".

Municipio: Los Fayos (Zaragoza).

Río: Val. Margen: Derecha.

Linda: Norte, río Val; Sur, peticio-

nario; Este, barranco Valdecarreras, y Oeste, Juan Bautista Vidarreta.

Volumen de la madera cortada:

Total, 14 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 14 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 800 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 26 de junio de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 3.642

Nota-anuncio

Don Abel Alonso Chamarro, de Santa María de Huerta (Soria), calle de la Estación, 1, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 200 metros cúbicos de áridos del cauce del río Jalón y término municipal de Ariza (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de carga sin clasificar sobre vehículo es de grava 70 pesetas metro cúbico, arena pesetas 70 metro cúbico, revoltón 65 pesetas metro cúbico y gravilla 80 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro de un plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 28 de junio de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.645

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), presenta el titulado "proyecto de conducción de agua para el abastecimiento", en solicitud de una concesión de 18,13 litros por segundo de aguas subálveas del río Grío, para abastecimiento de la población.

Las aguas se captarán en término municipal de Ricla, mediante una galería subterránea, inmediatamente aguas arriba del azud de la acequia de Grío, conduciéndose mediante tubería de fibrocemento de 250 milímetros de diámetro y 4,335 metros de longitud hasta el depósito regulador, de 660 metros cúbicos de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

SECCION SEXTA

Núm. 3.626

GRISEN

Por don Fernando Castillo Fuertes se ha solicitado permiso o autorización para instalar un molino de piensos, en la calle de los Puentes, sin número.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Grisén, 15 de julio de 1967.—El Alcalde, A. Capapé.

Núm. 3.582

MORATA DE JALON*Subasta*

Acordada por el Ayuntamiento, y obtenida la correspondiente autorización ministerial, la enajenación de un local

propiedad del municipio, sito en calle de las Eras (hoy General Mola), que ha estado destinado a refugio, se anuncia al público la subasta de dicho inmueble, bajo el tipo de licitación de 35.000 pesetas, y cuyas demás condiciones constan en el pliego de condiciones, que puede examinarse en Secretaría.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once de la mañana del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, contados desde el siguiente al de su inserción en dicho "Boletín".

Las proposiciones se presentarán, en pliego cerrado y modelo que se inserta al final, en la Secretaría municipal, hasta el día anterior de la subasta, debiendo acompañarse, por separado, el resguardo de Depositaria que acredite la constitución de la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

A la proposición, extendida en pliego de clase 6.^a se acompañará una declaración jurada de no existir incompatibilidad para tomar parte en la subasta.

En el reverso de cada sobre que contenga la proposición figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación del local dedicado a refugio".

Morata de Jalón, 12 de julio de 1967.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en la localidad de, enterado del pliego de condiciones para optar a la subasta de enajenación del local sito en calle Eras, dedicado antes a refugio, en esta localidad de Morata de Jalón, acepta todas las condiciones del pliego y ofrece para su adquisición la cantidad de (lo consignará en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Carnet de identidad número

* * *

Núm. 3.582

MORATA DE JALON*Subasta*

Acordada por el Ayuntamiento, y obtenida la correspondiente autorización ministerial, la enajenación de un solar de 327 metros cuadrados de superficie en calle General Mola, que linda con la de Cervantes y con Angel Saló, se anuncia al público la subasta de dicho solar, bajo el tipo de licitación de pesetas 163.500, cuyas demás condiciones constan en el pliego de condiciones,

que puede ser examinado en la Secretaría municipal.

La subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, contados desde el siguiente hábil al de su inserción en dicho "Boletín".

Las proposiciones se presentarán, en pliego cerrado y con arreglo al modelo inserto al final, en la Secretaría municipal, hasta el día anterior al de la subasta, debiendo acompañarse, por separado, el resguardo de Depositaria que acredite haber sido constituida la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

A la proposición, extendida en pliego de clase 6.^a, se acompañará una declaración jurada de no existir incompatibilidad para tomar parte en la subasta.

En el reverso de cada sobre que contenga proposición figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación del solar sito en la calle del General Mola, de 327 metros cuadrados de superficie".

Morata de Jalón, 12 de julio de 1967.
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en la calle de, localidad, enterado del pliego de condiciones para optar a la subasta de enajenación de un solar en calle General Mola, de 327 metros cuadrados, que linda con la de Cervantes y Angel Saló, de esta localidad, acepta todas las condiciones del pliego y ofrece para su adquisición la cantidad de (lo expresará en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Carnet de identidad número

Núm. 3.509

TARAZONA

D. Timoteo Lamana Láinez, Recaudador, en período ejecutivo, de arbitrios y tasas municipales en la ciudad de Tarazona;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos al Ayuntamiento de esta ciudad por arbitrios de rústica pertenecientes a los años de 1958 a 1965, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por esta oficina con fecha del 6 de diciembre de 1966.

Relación que se cita

Felipa Berges Magallón: Una finca en la partida de "Vadillo", que linda: por Sur, con Isaías Láinez Berges; por Este, con Serafín Cabrejas, y por Oeste, con Dionisio Hernández, de 0-53-63 de superficie.

Marcos Cabrejas Cacho: Una finca en la partida del "Regil", que linda: por Norte, con camino; por Sur, con José Corella; por Este, con Castor Ruiz Benito, y por Oeste, con Gregorio Jiménez, de 0-17-07 de superficie.

José García Hidalgo: Una finca en la partida "Cahiz Blanco", que linda: por Norte, con monte público; por Sur, con monte público; por Este, con monte público, y por Oeste, con monte público, de 0-34-84 de superficie.

Paulino García Láinez: Una finca en la partida "Barranco de Luzán", que linda: por Norte, con Quiterio Juste García; por Sur, con monte público; por Este, con monte público, y por Oeste, con monte público, de 0-75-39 de superficie.

Gregorio García Navarro: Una finca en la partida de "El Arco", que linda: por Norte, con monte público; por Sur, con monte público; por Este, con monte público, y por Oeste, con Manuel Lozano, de 0-79-19 de superficie.

Pilar Jarauta Jarauta: Una finca en la partida de "Ugueta", que linda: por Norte, con Vicente Angós y monte público; por Sur, con término de Malón; por Este, con Cayo Angós Embid, y por Oeste, con término de Malón y monte público, de 0-46-02 de superficie.

Francisco Jiménez López: Una finca en la partida de "Cedueñas", que linda: por Norte, con Angel Vera Pérez; por Sur, con monte público; por Este, con monte público, y por Oeste, con Manuel Molina, de 0-95-09 de superficie.

Tomás Led Gracia: Una finca en la partida de "Filacampo", que linda: por Norte, con Andrés Baños; por Sur, con Teodoro Zuco Campos; por Este, con viuda de Bernabé Led y otros, y por Oeste, con Fermín Rivas, de 0-24-07 de superficie.

Angel Mesa Zuco: Una finca en la partida de "La Pulga", que linda: por Norte, con Julián Magaña; por Sur, con Antonio Zuco; por Este, con Mariano Jaime, y por Oeste, con Mariano Gómez, de 0-70-83 de superficie.

Hipólito Miguel Coloma: Una finca en la partida de "La Nava", que linda: por Norte, con Juan Molina; por Sur, con Manuel del Pilar Coloma; por Este, con monte público, y por Oeste, con término de Agreda, de 0-40-23 de superficie.

Claudio Modrego Calvo: Una finca en la partida de "La Salada", de 6-44-82 superficie.

Daniel Moya Sánchez: Una finca en la partida de "Las Candias", que linda: por Norte, con monte público; por Sur, con camino; por Este, con senda de Cascante, y por Oeste, con Calixto García, de 0-70-15 de superficie.

Eusebio Segura Azagra: Una finca en la partida de "Filacampo", que linda: por Norte, con barranco Bardaleros; por Sur, con Cirilo Bona; por Este, con Felisa Royo, y por Oeste, con Felisa Royo, de 0-11-99 de superficie.

Felipe Tabuena Munárriz: Una finca en la partida de "Albericio", que linda: por Norte, con Máximo Jiménez Tabuena; por Sur, con Tomás Morales; por Este, con monte público; y por Oeste, con monte público, de 0-70-64 de superficie.

Urbano Vázquez: Una finca en la partida de "Campillo", que linda: por Norte, con Agustín Taus; por Sur, con Gonzalo Cisneros; por Este, con Encarnación Albericio, y por Oeste, con camino de San Vicente, de 0-42-74 de superficie.

Cristóbal Villalba Pardo: Una finca en la partida de "Cañarrosa", que linda: por el Norte, con Luis Villalba Bonel; por el Sur, con término de El Busto; por el Este, con Luis Villalba, y por el Oeste, con monte público, de 1-12-95 de superficie.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de Aragón, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de que dispongan de las fincas que se les ha embargado, apercibiéndoles de que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Tarazona, 6 de junio de 1967.—El Recaudador, Timoteo Lamana.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados

desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.584

JIMENEZ MONREAL (Fernando), hijo de Desiderio y de María, natural de Valladolid, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,695 metros; peso, 56 kilogramos; nacido el 30 de mayo de 1945; estudiante de segundo de Medicina, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente judicial 172 de 1967, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.604

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239 de 1967 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de Fidela Hasta Montanel, hija de Pedro y de Juliana, natural de Torrecilla de Valmadrid y vecina de esta capital, en la que falleció en estado de soltera el día 9 de diciembre de 1957, habiendo sido solicitada la declaración de herederos "ab intestato" de dicha causante por sus hermanos de doble vínculo don Mariano, doña María Luisa y doña Josefina Hasta Montanel y por su sobrina doña Montserrat Casabona Hata.

Y conforme a lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete Martín.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.609

JUZGADO NUM. 1

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 1 de 1966, a instancia de don Manuel Vidal Vidal, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José García Bes, vecino de Sástago (Zaragoza), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

1. Los terrenos complejo industrial, almacenes, fábricas, vivienda y explotación de dichas instalaciones, componiéndose de lo siguiente:

2. Rústica. — Campo sito en el término municipal de Sástago, partida "Tormo", en el que hay un edificio dedicado a fábrica de cerámicas, con horno tipo "Hoffman" y corrales cubiertos y parte descubiertos. Con una cabida de 1 hectárea 26 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, con sardas o montes del Ayuntamiento, y al Oeste, con sardas o montes del Ayuntamiento y camino. Inscrita al tomo 120, libro 5, folio 221, finca 935, inscripción primera.

3. Rústica. — Otro campo seco, sito en los mismos término y partida que el anterior, con una cabida de 42 áreas. Linda: al Norte, camino; Sur, Este y Oeste, con sardas o monte del Ayuntamiento. Inscrita al tomo 120, libro 5, folio 223, finca 736, inscripción primera.

4. Una prensa al vacío "Eveza", con motor eléctrico "Geal", de 30 HP y bomba acoplada de 3 HP.

5. Una amasadora doble eje con motor de 10 HP.

6. Una amasadora de un solo eje. "Epeza", con motor "Geal" de 5 HP.

7. Un molino triturador a martillos "Romar", de 20 HP, "Geal".

8. Una cinta transportadora "Tusa", de 12 metros y motor de 2 HP.

9. Otra cinta de 6 metros "Tusa", con motor de 2 HP.

10. Un molino de cilindros PM.

11. Una estación transformadora de electricidad con 50 metros de línea en alta y distribución en baja, por toda la fábrica, potencia 100 carcos, 140 HP, marca "Diestre", una elevación con tu-

bería desde el río Ebro a la finca, con motor eléctrico motobomba, línea, etcétera, incluida la concesión de la toma de agua.

12. Un aspirador de humos formado del horno con motor de 6 HP, con motor "Siemens".

13. Una bomba elevadora "Grau Bora", marca "Tiesa", al vacío.

14. Un motor eléctrico "Geal", de 20 HP.

15. Una sierra esmeril de 0,5 HP.

16. Una máquina de taladrar de pie 2M-23 con motor de un cuarto de HP.

17. Un carro portador automático "Fraga" con motor "Geal" de 0,25 HP.

18. 25.000 ladrillos tochos.

19. 5.000 rasillas.

20. 2.000 ladrillos macizos cara-vista.

21. 1.500 ladrillos machihembras.

22. 4.000 tochos.

23. 50.000 ladrillos tochos varios.

24. 400 bandejas para colocar material.

25. Un carro para transportar las mismas bandejas.

Tasado pericialmente todo ello, y sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 390.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de agosto próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de tipo tipo; y en cuanto a las fincas rústicas, que la certificación de cargas se halla en Secretaría, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.631

JUZGADO NUM. 1

Cédula de requerimiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este Juzgado número 1, en providencia dictada con esta fecha en el juicio declarativo de mayor cuantía número 112 de 1963, seguido en este Juzgado a instancia de don Pedro Azagra Benito, representado por el Procurador don José

Bibián Fierro, contra don Manuel Martín Cereceda y herencia yacente o herederos de doña María Millán Castellano, sobre validez de contratos privados de compraventa y otros extremos; se requiere por la presente a don Tomás Daniel Azuara, don Manuel Martín Cereceda, herederos de don Cecilio Botaya Auria y de doña María Millán Castellano, cuyo paradero se desconoce, para que el día 20 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, comparezcan en la Notaría de don Jesús Iribas Aóiz, sita en esta ciudad (Sanclemente, 13), para llevar a efecto el otorgamiento de la escritura o escrituras necesarias para cumplimiento de la ejecutoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán sustituidos en dicho acto por el señor Juez y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.606

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 362 de 1966, instado por don José María Martí Albasa, representado por el Procurador don José Velasco, contra don Manuel Jorda Maiques, vecino de Santander (Isabel II, número 19, sexto derecha), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un televisor "Marconi", de 19 pulgadas, modelo "Millán", número 607774, en perfecto estado; en pesetas 9.000.

2. Un frigorífico "Kelvinator", de 150 litros. "International Square Line", 9 p. c., número 2286 G; en pesetas 8.000.

Total, 17.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de agosto próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán depositar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; estando los bienes en poder del deudor.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos, sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.628

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 34 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo instado por don Fernando Miguel Rolin y don José-María Dehesa Baqué, representados por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Joaquín Ortiz Soriano, de esta vecindad (calle Las Armas, 59, tienda), en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 21 de agosto próximo, a las once horas:

1.º Un molino de la casa "Dag", con motor acoplado de 7 HP; tasado en 6.000 pesetas.

2.º Una hormigonera marca "Lamar", con motor acoplado de 2 HP, sobre ruedas de goma; tasada en pesetas 8.000.

3.º Un despacho compuesto de mesa de formica con pie metálico, tresillo de skai y máquina sumadora "General"; tasados en 9.000 pesetas.

4.º El derecho del traspaso del local sito en calle las Armas, número 5. bajos; tasada en 40.000 pesetas.

Total, 63.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 3.629

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 114 de 1967 se tramitan

autos de juicio ejecutivo a instancia de don Julio García Delgado, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José-Luis Vicente Naval ("Aridos La Unión"), en cuantía de 75.464,50 pesetas, en los que he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración, los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 12 de agosto próximo, a las once horas.

1.º Un motor de gasoil, con toba metálica; en 16.000 pesetas.

2.º Tres cintas transportadoras con zaranda y motor de gasoil, de 8 metros, de 2,5 a 6 HP. cada una; en pesetas 50.000.

Total, 66.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 3.635

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 496 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Refrigeración Servicio", S. L., contra don Eulogio Colell y don Antonio López López, en reclamación de 14.876 pesetas de principal y 7.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, y al ser desconocido el actual domicilio del demandado don Antonio López López, se le cita de remate por medio del presente, concediéndole un término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle, haciéndosele saber expresamente que se ha procedido al embargo de la parte que pueda corresponder al expresado don Antonio López López, del derecho de traspaso del local sito en los bajos de la casa número 112 de la calle San Blas, de esta capital, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.593

JUZGADO NUM. 1

Citación

Para cumplir lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas 279 de 1967, que se sigue en este Juzgado, contra Antonio Quesada Baeza, de 39 años de edad, hijo de Manuel y Gabriela, pescador, en ignorado paradero y domicilio, cuyo último lo tuvo en esta ciudad, en el real de las ferias, por la presente se cita a dicho denunciado a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 1.º de agosto próximo, a las doce horas, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio que se sigue contra el mismo, sobre actos contra la moral.

Y cumpliendo lo acordado, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación al denunciado, expido el presente a doce de julio de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.632

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 66 de 1967, instado por Julián González Segura, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Pascual Segura Blasco, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor "Silvania", de 19 pulgadas con elevador; valorado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico "Atlantic"; valorado en 3.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; con la rebaja del 25 % de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1.504 de la Ley Procesal Civil,

Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado domiciliado en avenida Goya, 58, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Torres.—El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 3.499

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 61 de 1967, instado por "Transportes Autos Lujó", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don Fernando Catalán Romano (Lozano Monzón, 5), se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una cocina "Fagor", eléctrica y a butano, tres fuegos y horno al butano y un plato eléctrico con botella incorporada; en 7.000 pesetas.

Un frigorífico "Alpematic", de litros 250; en 7.000 pesetas.

Un televisor "Philips", 23 pulgadas, modelo antiguo; en 6.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de agosto próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de Pilar Sanz, esposa del señor Catalán, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.610

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 367 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Domínguez Lázaro, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, a quince de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.633

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 703 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel Martín Palomera, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Luis Rubio Supervía, vecino de Ejea de los Caballeros, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 2.379, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 109, de 11 de mayo de 1967.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en pla-

za del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de agosto próximo, a las diez y treinta; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que se celebrará la misma sin sujeción a tipo y que los bienes se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rogelio Gállego.—Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.510

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE BELCHITE

Se convoca a Junta general ordinaria a la Comunidad de Regantes de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas y a los efectos del artículo 53, para el día 25 de julio, hora de las doce en primera convocatoria y caso de no haber mayoría para igual hora del día 13 de agosto, en el local de la Comunidad de Regantes (calle de San Martín, núm. 9) al objeto de tratar:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la Memoria semestral.
- 3.º Aprobación del presupuesto para el nuevo ejercicio.
- 4.º Designación de Presidente de la Comunidad.
- 5.º Dar cuenta del estado del proyecto de Blesa.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 4 de julio de 1967.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos:	Año. 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones